anotado

1-

Asunción, Marzo 2 de 1895

El Presidente de la República

Decreta

Artº 1º Trasládase al Vista y Cajero de la Aduana de Villa Encarnación Don Mariano Valdovinos en el mismo carácter á la Aduana de Villa Concepción en sustitución de Don Benigno Samaniego Nuñes.

Artº 2º Nómbrase al Señor Enrique Velilla Vista y Cajero de la Aduana de Villa Encarnación en reemplazo del Señor Valdovinos

Artº 3º Dénse las gracias al cesante Señor Samaniego Nuñez por los servicios prestados.

Artº 4º Comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial

Egusquiza

[illegible]